

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2209	145767	05/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA  
 RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222957  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@: transportesalexmamani@hotmail.com

**INFORMACION DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS, INDIV. EN ANCHO.-

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 14 PBT ▶ 28.7

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE.-

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 08/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.8  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 19.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ UF-1597 SemiRemolque ▶ JC-1242 Remolque ▶

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		4.5		9.1	
PESOS X EJES	5.9	8.9	13.9		
N° DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2012 FECHA HASTA ▶ 09/11/2012

(9) AUTENTIFICACION: 372012115-01-2011-030532600

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje